

I Concurso Provincial de Composición Musical

Pasodoble del Bicentenario de la Provincia de Almería

Federband Almería

La Delegación Almeriense de la Federación Andaluza de Bandas de Música, con motivo del Bicentenario de la Provincia convoca el I Concurso de Composición Musical de Pasodobles con el objetivo de promover y difundir la composición musical entre los compositores almerienses y/o afincados en la provincia de Almería.

BASES CONVOCATORIA

1. La convocatoria está abierta a todos los compositores almerienses y/o afincados en la Provincia de Almería sin límite de edad y no conlleva gasto alguno en concepto de derechos de inscripción. Cada compositor podrá presentar un sólo pasodoble. La obra deberá ser original e inédita, no haber sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en algún otro concurso, no haber sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión. No se admitirán adaptaciones o versiones de obras anteriores de los mismos autores ya estrenadas o editadas.
2. Las obras deberán estar escritas para Banda de Música y su título debe hacer mención al Bicentenario de la Provincia de Almería. No se admitirán medios electroacústicos. La composición musical será para un conjunto instrumental con una plantilla mínima de 22 y máxima de 32 instrumentos. La duración de las composiciones debe ser entre 3 minutos como mínimo y 5 minutos como máximo. Las obras que no tengan la duración estipulada serán descalificadas.
3. Las personas interesadas tendrán que remitir, al correo electrónico ***almeria@federband.org*** indicando en el asunto *I Concurso Provincial de Composición Musical Federband Almería*, la siguiente documentación:
 - Partituras en formato PDF de la obra presentada, tanto las partes de cada instrumento como la general, correctamente preparadas para que se pueda interpretar con ellas la obra sin problemas de lectura. Las partituras y materiales tienen que presentarse con las páginas numeradas y ser perfectamente legibles sin equívocos ni rectificaciones. Si alguna de estas condiciones no se cumpliera a juicio del jurado, la obra será descalificada. Con el fin de preservar el anonimato del compositor, la obra deberá ser



presentada con un título y un pseudónimo (en sustitución del nombre del autor) como únicos datos identificativos.

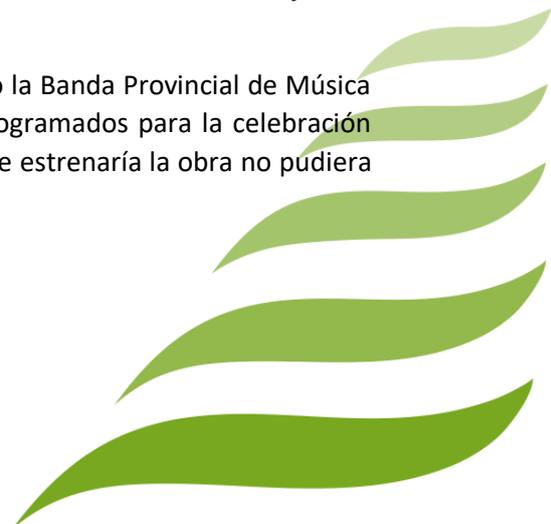
- Archivo en formato PDF identificado con el título de la obra y el pseudónimo, que contenga el nombre, apellidos, dirección, correo electrónico, teléfono de contacto, copia del documento nacional de identidad, certificado de empadronamiento si fuera necesario acreditar la residencia en la provincia de Almería y breve currículum del autor, así como cualquier otra información que el compositor considere relevante.
- Archivo en formato PDF que incluya una declaración firmada que especifique el título de la obra y el pseudónimo elegido por el compositor, en la que se manifieste que la obra presentada es original del autor e inédita, no ha sido fruto de un encargo remunerado ni premiada en otro concurso, no ha sido interpretada anteriormente en concierto o acto público, ni siquiera alguna de sus partes (si las tuviese), ni con el título actual ni con cualquier otro, ni retransmitida por cualquier medio de difusión.

Aunque su presentación no es obligatoria, se valorará positivamente la inclusión de un archivo en formato audio o midi de la obra con el pseudónimo elegido por el autor como único dato identificativo con el fin de preservar el anonimato del compositor. En la eventualidad de que, con posterioridad al envío de la obra, y antes del fallo del jurado, la obra resultase ganadora en otro concurso, el participante deberá comunicar de inmediato este hecho a la organización, pues ello invalidaría automáticamente su participación en el concurso. El concursante que quebrante el anonimato quedará excluido. La no presentación de cualquiera de los archivos supondrá la descalificación del concurso. Federband Almería responderá al mismo email confirmando la recepción del material.

4. El plazo de presentación de las obras empieza el día de la publicación de estas bases en la web de la Federación Andaluza de Bandas de Música, y finalizará el 8 de octubre de 2023, inclusive. Las obras que no entren estrictamente dentro del plazo de presentación serán descalificadas.

5. Se establece un único premio de 500 euros, sujeto a la vigente retención fiscal. El Jurado podrá, por unanimidad, declarar desierto el Premio del Concurso si la calidad de las obras presentadas no es estimada suficiente. También podrá descartar una obra si considera que tiene un nivel de complejidad interpretativo demasiado elevado. Las decisiones del jurado serán inapelables.

El estreno absoluto del pasodoble galardonado lo llevará a cabo la Banda Provincial de Música de la provincial de Almería en cualquiera de sus conciertos programados para la celebración del Bicentenario. Si por causas imprevistas el concierto donde se estrenaría la obra no pudiera llevarse a cabo, no se admitirá apelación alguna.





La edición de la partitura se llevará a cabo por parte de la Federación Andaluza de Bandas de Música.

6. El Jurado será nombrado a propuesta de la Directiva de la Federación Andaluza de Bandas de Música. Las decisiones del Jurado serán inapelables. El fallo del jurado se hará público el 16 de octubre de 2023. Únicamente será hecho público el nombre del compositor ganador, que será informado inmediatamente por teléfono o por email. La partitura original quedará en poder de Federband Almería. El resto de participantes podrá conocer el resultado a través de la página web de la Federación Andaluza de Bandas de Música <https://federband.org/>. Si el concurso queda desierto también se notificará a través de la página web.

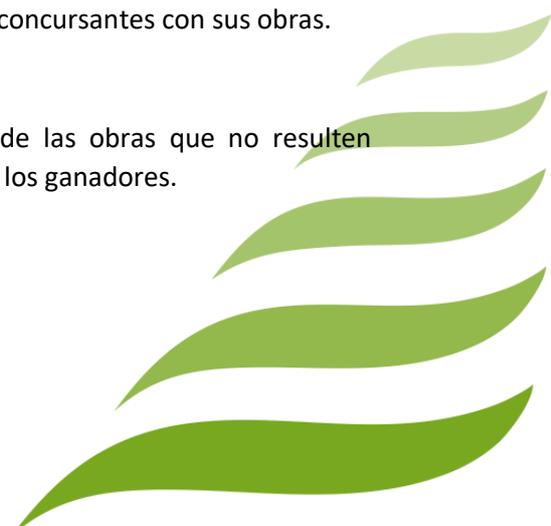
7. El autor de la obra premiada se compromete a acudir al acto de entrega del premio. Con el fin de facilitar la asistencia del compositor ganador al concierto en el que se estrenará su obra, además del premio establecido, Federband podrá ofrecer una ayuda en concepto de desplazamiento. Para poder recibir esta ayuda, el compositor deberá presentar justificación del gasto realizado.

8. El autor de la obra premiada se compromete obligatoriamente a hacer constar en cualquier publicidad de la misma, así como en todas las grabaciones, ediciones y programas que incluyan la interpretación de dicha obra la siguiente inscripción: Premio del *I Concurso Provincial de Composición Musical Federband Almería*.

9. Los derechos de propiedad quedarán en poder del autor de la obra. Asimismo el autor renuncia a cobrar derechos de autor cuando el pasodoble ganador sea interpretado en cualquier acto en el que intervenga Federband ya sea como organizador, colaborador o patrocinador o por cualquier Banda de Música perteneciente a Federband. También el autor cederá de forma gratuita sus derechos para la grabación del pasodoble ganador si así lo estima oportuno Federband, y su difusión, así como los derechos de imagen.

10. La Federación Andaluza de Bandas de Música se exime de cualquier responsabilidad derivada del plagio o de cualquier otra transgresión de la legislación vigente en materia de propiedad intelectual en España, en la que pudieran incurrir los concursantes con sus obras.

11. Federband eliminará todos los documentos y partituras de las obras que no resulten ganadoras en el plazo de dos meses a partir de la publicación de los ganadores.





FEDERBAND
ALMERÍA

FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
BANDAS DE
MÚSICA

12. La participación en este concurso implica la aceptación incondicional de estas bases, siendo el fallo del jurado inapelable. La interpretación de las bases será competencia exclusiva del jurado. Cualquier aspecto no previsto en las mismas se resolverá por parte de la organización, tras consultar, en su caso, a los miembros del jurado.

teléfono: 657 53 23 68
web: federband.org/delegación/almeria
correo: almeria@federband.org

